

¿QUIÉN CONSTITUYE REDIA?

REDIA está integrada por los responsables de inspección ambiental de las Comunidades Autónomas en razón de su competencia en este campo. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico participa en REDIA en

calidad de Secretaría. Actualmente forman parte de REDIA las 17 Comunidades Autónomas españolas y Melilla.

ORIGEN

La red REDIA tiene su origen en unas reuniones celebradas en Galicia y Madrid, en abril y junio de 2008, en las que las CCAA de Andalucía, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco elaboraron un proyecto que denominaron Tablecloth para la constitución de una red de inspección ambiental.

Para su implantación se diseñó una hoja de ruta que incluía una primera reunión en Galicia en diciembre de 2008 y otra reunión en el País Vasco en marzo de 2009, con la finalidad de disponer en este segundo encuentro de unos estatutos aprobados y garantizar su continuidad futura.

OBJETIVO

el objetivo del proyecto REDIA consiste en el establecimiento de una red estatal en materia de inspección ambiental, orientada a la creación de un instrumento fundamentalmente técnico que permita compartir la amplia experiencia en las actividades de inspección entre las distintas CCAA, establecer foros de participación, intercambio de información técnica y articular la participación de las diferentes CCAA en la red IMPEL (red europea *Implementation and Enforcement of Environmental Law*), dentro del ámbito de las inspecciones ambientales.

FINALIDAD Y MIEMBROS

REDIA apuesta por la cooperación e intercambio de experiencias en las inspecciones ambientales entre las CCAA.

Las actividades de la red estarán enfocadas a la producción de documentos técnicos para el desarrollo de buenas prácticas y mejora de las inspecciones ambientales, la formación continua de los inspectores, disposición de un apoyo técnico al ministerio de medio ambiente en el ámbito de las inspecciones ambientales y a la optimización de la estructura de los sistemas de inspección.

COMITÉ EJECUTIVO

El comité ejecutivo de REDIA, encargado de la coordinación de los proyectos, estará constituido por 5 miembros de las CCAA, uno de los cuales será nombrado por consenso presidente ejecutivo.

Entre sus funciones está la preparación de las agendas de reuniones, el plan anual de actividades, la planificación de proyectos, la recopilación de propuestas, la coordinación y organización de REDIA en la red IMPEL, así como la coordinación con el MITECO para la elaboración de documentos técnicos.

Este comité tendrá, entre otras funciones:

- preparación de las reuniones plenarios de REDIA.
- preparación del plan anual de Actividades de la Red.
- fomento, recopilación y selección de propuestas de proyectos a presentar en el plenario para su aprobación.
- ostentar la representación de la Red en todas las actividades y contactos externos a la misma.
- Coordinación de la participación de la Red en la red europea IMPEL.

Se considera a medio plazo la incorporación de miembros colaboradores que actúen como observadores, cuya presencia se considere interesante al ser entidades o técnicos relacionados igualmente con la inspección ambiental (entidades de acreditación, institutos oficiales, etc). La incorporación de un nuevo observador deberá ser aprobada por el Plenario.

REDIA dispondrá de un pleno formado por todos los miembros de la red, con una periodicidad de convocatoria anual como mínimo. En esta reunión plenaria se debatirá para su aprobación el plan anual de actividades, los informes de vencimiento de los programas y los proyectos a realizar.